

La salud laboral en trabajadoras/es de las empresas y administraciones públicas

¿ por qué crees que es importante la vigilancia de la salud anualmente a través de las revisiones médicas voluntarias ?

Fundamentalmente porque es un conjunto de actuaciones sanitarias dirigidas a evaluar, controlar y hacer un seguimiento del estado de salud de cualquier trabajador. Es muy importante diferenciarlo de cualquier consulta normal en el sistema sanitario, ya que ponemos mucho interés en individualizar la evaluación en función del trabajo procurando ver a través de los servicios sanitarios especializados en medicina del trabajo, aquellas anomalías propias de la profesión que desempeñamos. Debemos realizar un seguimiento en el tiempo, de cada persona por sus características personales y procurar prevenir todo tipo de riesgos conocidos.

¿ en mi trabajo tengo que desplazarme todos los días en coche y otros transportes con los riesgos y otras situaciones de estrés que conlleva, cómo se puede ver este problema desde la salud laboral?.

Nos preocupa enormemente el incremento de los accidentes en “itinere” como consecuencia de la actividad diaria de ir o volver a trabajar. Las empresas, la administración, los sindicatos, debemos proponer medidas prácticas para evitar esta lacra que mata a trabajadoras/es o los deja con graves secuelas para su vida futura. Muy importante es utilizar coches compartidos para disminuir el tiempo de conducción , contaminar menos y hacer más llevadera nuestra propia vida familiar. Esta política se debería potenciar mediante unos bonos mensuales de ayuda por parte de empresas y administración pagables mensualmente y que repercutirían en mejor calidad de vida y mejor rendimiento en el trabajo.

Me preocupa mucho en mi trabajo el empleo de productos químicos, productos biológicos, la utilización de máquinas con componentes peligrosos, ¿ cómo podremos trabajar más seguros y tranquilos?.

Es verdad lo que comentas, que existe una falta de formación-información de los trabajadores/as en lo que concierne a utilización de máquinas, productos peligrosos, que se podía corregir con una buena política de formación concreta tal como marca la ley de Prevención de Seguridad y Salud Laboral del año 95 donde en posteriores reglamentos, reales decretos, se hace referencia a agentes químicos, agentes biológicos, manipulación de cargas, radiaciones, ruido, etcétera. Debemos todos, trabajadores y sindicatos , y el resto de agentes intervinientes, como empresas, mutuas, servicios de prevención, elaborar un programa que haga posible una

formación –información en el propio centro de trabajo con estos temas cotidianos tan importantes para evitar todo tipo de consecuencias en la salud de los trabajadores.

Yo he oído hablar de los riesgos psicosociales en nuestros trabajos, ¿ en qué consisten y cómo podemos evitarlos?

Es uno de los caballos de batalla hoy en día con empresas y administraciones , porque es muy difícil llegar a definir lo que es la carga mental en los trabajos, los casos de acoso laboral, de reorganizar nuevos elementos del trabajo porque se ve que no funcionan. Lo más sencillo es ignorarlos pretendiendo esconder la cabeza debajo del ala y decir que no existen, pero realmente son tan duros y dramáticos que debemos abordar soluciones de planteamiento sindical con la exigencia de contemplar formación en torno a estos temas, proponer figuras como mediadores que intervengan en el comienzo de los conflictos, ayudas a través de equipos multiprofesionales que ayuden psicológica y legalmente a los afectados. Bueno, en resumen que hay que hacer camino y concienciar de este problema a todas las trabajadoras/es porque mañana puedes ser tú.

RESUMEN HECHO PARA ELECCIONES POR FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GARCÍA,

COORDINADOR DE LA CONFEDERACIÓN EN MATERIA DE SALUD LABORAL